

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LAMPA

18 de diciembre de dos mil veinticuatro

ASISTENTES:

- DON JONATHAN ENRIQUE OPAZO CARRASCO, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Lampa, Presidente del Directorio.
- PAOLA LILY GUTIÉRREZ GILBERT, Directora
- DOÑA XIMENA DEL CARMEN ESPINOZA SERRANO, Directora

Se deja constancia que esta reunión se realiza en la oficina de la Municipalidad de Lampa, ubicada en calle Baquedano número novecientos sesenta y cuatro, de la comuna de Lampa, y asisten a ella, además de los integrantes del Directorio ya mencionados, doña POLETTE ANDREA TORO CEA, Secretaria General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa, don FLORENCIO PARDO MONTENEGRO, abogado de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa, y doña CAMILA MALDONADO VILLARROEL, Jefa del Departamento de Abastecimiento de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa.

Siendo las 09:00 horas, existiendo el quórum legal para sesionar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo octavo de los estatutos, se da inicio a la sesión extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa.

El señor JONATHAN ENRIQUE OPAZO CARRASCO, en su calidad de Alcalde de la I. Municipalidad de Lampa, y Presidente del directorio de la Corporación Municipal de

Desarrollo Social de Lampa, expresa que ha convocado para el día de hoy, en razón de la urgencia de solicitud de aprobación de propuesta de adjudicación de contratación del servicio de obras de AMPLIACION de la SALA NEURO DIVERSA (TEA) que administra la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa, para su presentación al directorio y lo expuesto en el artículo décimo noveno de los estatutos, a reunión extraordinaria del Directorio de la Corporación. Dicho lo anterior, expresa como tabla a tratar, la que a continuación se indica:

TABLA

1° Exposición de doña CAMILA MALDONADO VILLARROEL, Jefa del Departamento de Abastecimiento de La Corporación, sobre propuestas ofertadas para adjudicación de La licitación ID 1271359-312-LQ24, sobre contratación para el "PROYECTO AMPLIACION SALA NEURO DIVERSA" de la comuna de Lampa", para someter a aprobación del Directorio.

2° Exposición de doña CAMILA MALDONADO VILLARROEL, Jefa del Departamento de Abastecimiento de La Corporación, sobre el "PROYECTO DE HABILITACIÓN SOLUCIÓN MODULAR DE URGENCIA PARA LICEO MUNICIPAL BICENTENARIO DE BATUCO", para información del Directorio.

3° Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO DE TABLA. En atención a que la propuesta de adjudicación de La Corporación para la comuna de Lampa, Licitación ID 1271359-312-LQ24 "PROYECTO AMPLIACION SALA NEURO DIVERSA", resulta igual o superior a 1.000 UTM, debe ser necesariamente aprobada por el Directorio de la Corporación. Se especifica que el PROYECTO AMPLIACION SALA NEURODIVERSA 7 COLORES, está ubicado en Trincaco Poniente N°2130, de la comuna de Lampa. La obra de ampliación de la Sala Neuro diversa será de aproximadamente 140 m2. Ampliando el centro de atención dedicado a niños y niñas adolescentes dentro del espectro autista, para así seguir mejorando la calidad de atención y calidad de vida a los usuarios de la comunidad. El Proyecto considera seis (6) box de atención, una bodega y una sala

multipropósito, desarrollándose los trabajos en el edificio existente. Esta ampliación estará proyectada en el área trasera de la Sala Neuro Diversa 7 Colores.

Por lo anterior, doña CAMILA MALDONADO VILLARROEL, procede a exponer respecto de las ofertas presentadas por los oferentes, así como las condiciones más ventajosas técnicas y económicas, que resultan eficaces para su adjudicación.

Licitación que es aprobada por el Directorio, por un monto total IVA incluido de \$129.900.488.- (ciento veintinueve millones novecientos mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos) al PROVEEDOR CULMINE INGENIERIA Y CONSTRUCCION, conforme al siguiente Detalle:

RUT PROVEEDOR		77.095.517-3	
NOMBRE PROVEEDOR		CULMINE INGENIERIA Y CONSTRUCCION	
N° DE LÍNEA ADJUDICADA	PRODUCTO	MONTO TOTAL NETO	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	PROYECTO AMPLIACION SALA NEURODIVERSA	\$109.160.074	\$129.900.488
COSTO TOTAL NETO			\$109.160.074
COSTO TOTAL IVA INCLUIDO			\$129.900.488

SEGUNDO PUNTO DE TABLA: doña CAMILA MALDONADO VILLARROEL, expresa que las obras del PROYECTO DE HABILITACIÓN SOLUCIÓN MODULAR DE URGENCIA PARA LICEO MUNICIPAL BICENTENARIO DE BATUCO, se encuentran en ejecución. Por lo anterior, procede a exponer respecto del origen del proyecto, la justificación para la contratación directa, el desarrollo de la contratación y el estado actual de las obras.

- Mediante resolución N° 1120 de la Dirección de Educación Publica del 05 de agosto de 2024, se “Declara Beneficiario de Recursos que Indica, y Aprueba convenio y su anexo

celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa, sobre financiamiento de Infraestructura transitoria, correspondiente al Proyecto de Urgencia para el Establecimiento Educacional “Liceo Municipal Bicentenario de Batuco”, RBD: 26.157.

- En el Considerando 15.- de la Resolución 1120, se expresa textualmente que:

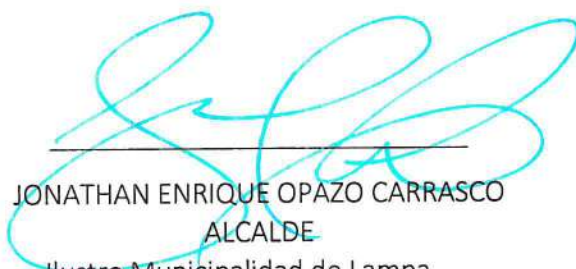
15.- Que, el proyecto de que trata el convenio que por este acto se aprueba ha sido declarado de urgencia acorde con lo establecido por el citado Decreto N° 254, de 2018, del Ministerio de Educación, de tal manera que debe considerarse dentro de las situaciones previstas por el inciso sexto del artículo 41 de la Ley N° 21.640 y, en consecuencia, cumple con los requisitos para que no le sean aplicables los artículos 23 y 24 de dicho cuerpo legal;

- Dado a lo anterior, y la urgencia inminente, el Departamento de Abastecimiento de La Corporación procedio a crear bases administrativas y tecnicas, junto con los anexos correspondientes, para realizar un proceso de contratación invocando Trato Directo según lo dispuesto en el artículo 8, letra c) de la Ley 19.886 , *“emergencia, urgencia o imprevisto”*.
- La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa, a través del portal www.mercadopublico.cl, convocó al proceso de Cotización Pública ID 1271359-3-SC24, por un periodo de 12 días corridos, el cual requiere la Contratación del Proyecto de Habilitación Solución Modular de Urgencia Liceo Municipal Bicentenario de Batuco, Lampa. En dicha convocatoria se publicaron las respectivas bases de postulación.
- Conforme a las bases se procedió a realizar la visita a terreno el día 20 de agosto el presente año. En donde participaron veinte (20) empresas interesadas a participar de dicho proceso. La cua fue formalizada mediante acta con la firma de todas las empresas asistentes.
- Según resolución exenta N°1006 se procedió a responder las preguntas realizadas por las empresas interesadas , siendo estas publicadas en la Cotización Pública ID 1271359-3-SC24.
- Al momento del cierre de dicha cotización, se presentaron nueve (09) ofertas, las cuales todas fueron declaras admisibles.

- Una vez conformada la comisión evaluadora, conforme a lo estipulado en las bases del proceso, se precedió a realizar las reuniones de evaluación, registradas en la plataforma Ley del Lobby. En donde se realizó la evaluación de las ofertas conforme a los requisitos establecidos en las bases y según el punto N°13.3 “Pauta y criterios de evaluación”. Cabe señalar que cada integrante de la comisión firmo las declaraciones juradas respectivas, junto con las actas de evaluación.
- Obtenidos los resultados, estos fueron aprobados mediante resolución fundada N° 1067-2024 de fecha 11 de septiembre de 2024 de La Corporación, por la cual se determinó la contratación directa del Proyecto de habilitación solución modular de urgencia Liceo Municipal Bicentenario Batuco, con el proveedor PRECO PREFABRICADOS INDUSTRIALES SPA. RUT 77.119.138-K. Formalizando la contratación mediante contrato de fecha 26 de septiembre de 2024 y orden de compra, posterior a la entrega de todas las garantías correspondientes al proceso indicadas en las bases administrativas, con un costo total IVA incluido de \$896.991.784.

TERCER PUNTO DE TABLA: El Directorio procede a facultar expresamente a los abogados don JOSE ARMANDO PINO MORALES y don FLORENCIO ENRIQUE PARDO MONTENEGRO, para que actuando conjunta o individualmente, puedan reducir a escritura pública la presente acta, en el evento de ser necesario tal trámite para algún efecto legal que así lo exija o requiera.

Siendo las 10: 00 horas, habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, sin otro tema que tratar, el señor presidente del Directorio, JONATHAN ENRIQUE OPAZO CARRASCO, pone término a ésta. Luego de leído, firman el acta, compuesta de seis páginas escritas por ambos lados, en tres ejemplares de igual tenor y data, los directores presentes. Autoriza la señora Secretaria Subrogante del Directorio de la Corporación, doña PAOLA LILY GUTIÉRREZ GILBERT, en virtud de lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Quinto de Los Estatutos y ausencia temporal de la titular, quien actúa como ministro de fe.



JONATHAN ENRIQUE OPAZO CARRASCO
ALCALDE

Ilustre Municipalidad de Lampa
PRESIDENTE

Directorio de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa



PAOLA LILY GUTIÉRREZ GILBERT
DIRECTORA

Directorio de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa



XIMENA DEL CARMEN ESPINOZA SERRANO
DIRECTORA

Directorio de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO

Dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro